SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA PROCESO 9015878 DE 2026

Medellín, 27 de marzo de 2026

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Fundamento Legal

La Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1882 de 2018, sus decretos reglamentarios y demás normas vigentes sobre la materia y que hacen parte integral, para todos los efectos legales del Pliego de Condiciones y del Informe de Evaluación, o del contrato que se celebre con el proponente a quien se le adjudique la contratación.

1.2 Objeto de la Contratación

Prestar el servicio para realizar mediciones de emisión de ruido en implementación de la Ley 1801 de 2016.

1.3 Presupuesto Oficial

Para la presente contratación se cuenta con un presupuesto oficial de: seiscientos sesenta y un millones quinientos noventa y cuatro mil cuatrocientos pesos M.L. ($661.594.400), IVA incluido, respaldado en la solicitud de pedido 9015878 y el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 4000124668.

1.4 Dependencias Interesadas

Secretaría de Seguridad y Convivencia del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

2. PROCEDIMIENTO

Fecha de apertura:	5/03/2026
Fecha de cierre:	24/03/2026
Hora:	10:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Fechas de manifestación de Interés

Requisito Habilitante:	Del 05 al 09 de marzo de 2026
Hora:	05 p.m.
Fecha de Sorteo:	No se realizó.
Hora de Sorteo	No aplica.
Total de inscritos:	10 Proponentes

De conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, en los procesos de selección abreviada de menor cuantía, el sorteo de consolidación de oferentes procede únicamente cuando el número de manifestantes de interés supera los diez (10). En el presente proceso, se recibieron un total de diez (10) manifestaciones de interés dentro del plazo establecido, razón por la cual no se configuró el presupuesto fáctico para la realización del sorteo. En consecuencia, la totalidad de los proponentes que manifestaron interés quedaron habilitados para presentar oferta.

2.1. Proponentes seleccionados en el sorteo para presentar propuesta:

Los proponentes seleccionados para presentar propuestas, fueron los siguientes:

Orden Selección	Orden Inscripción	Identificación del Proponente
1	42	PUBLIKSALUD SAS – NIT 900.592.310
2	17	ENVIRON INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A.S – NIT 901.413.014
3	31	Consorcio Blue Page
4	56	C. Vigía Sonoro
5	47	CONINTEGRAL S.A.S – NIT 900.179.755
6	57	QUALITY SAAT S.A.S BIC – NIT 901.883.425
7	58	NASHARA GROUP SAS – NIT 901.206.185
8	61	ICG AMBIENTAL S.A.S – NIT 900.140.436
9	44	GSA S.A.S – NIT 811.023.331
10	62	INGEDOS 2.0

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

2.2. Presentaron oferta los siguientes proponentes:

Fecha de Cierre: 24/03/2026		**Hora de cierre:** 10 a.m.	
Orden de Entrega Propuestas	**Proponente**	**Valor**	**Aporta Garantía de seriedad**
1	CONINTEGRAL SAS	545.222.880 COP	SI
2	CONSORCIO VIGÍA SONORO	561.570.920 COP	SI

3. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES

3.1. Verificación de la capacidad Jurídica

De acuerdo con la verificación de los documentos establecidos en el Pliego de Condiciones y el análisis jurídico de las propuestas que hacen parte integral del presente informe elaborado por LEYDY CAROLINA BEDOYA LÓPEZ - Jurídico, se concluye lo siguiente:

Proponente: CONSORCIO VIGÍA SONORO. INTEGRANTE 1: INGEPLAN.CO EMPRESA DE BENEFICIO E INTERÉS COLECTIVO BIC. SIGLA: INGEPLAN.CO S.A.S BIC PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: 50%.				
NIT:800169622-1				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	**Observación**	**Cumple**		**No Aplica**
		Si	**No**	
Carta de presentación de la propuesta	Aporta el formato requerido por la entidad estatal, suscrito por el representante legal Juan Pablo Muñoz Andrade, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.854.607.	X		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Proponente: CONSORCIO VIGÍA SONORO. INTEGRANTE 1: INGEPLAN.CO EMPRESA DE BENEFICIO E INTERÉS COLECTIVO BIC. SIGLA: INGEPLAN.CO S.A.S BIC PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: 50%.				
NIT:800169622-1				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	**Observación**	**Cumple**		**No Aplica**
		Si	**No**	
Certificado de Existencia y Representación Legal y/o Registro mercantil	Aporta Certificado expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá con fecha de expedición del 11/02/2026. Dentro del objeto social de la empresa se encuentra *"[…]l) La sociedad podrá realizar cualquier actividad civil o comercial lícita dentro del territorio nacional y extranjero. […]"* el cual le permite al oferente participar de acuerdo con el objeto del proceso.	X		
Acta de conformación de la Unión Temporal, Consorcios u otra	Los señores **JUAN PABLO MUÑOZ ANDRADE Y JOHANNA MARCELA AGUILAR ROMERO** en representación de **INGEPLAN.CO**	X		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Proponente: CONSORCIO VIGÍA SONORO. INTEGRANTE 1: INGEPLAN.CO EMPRESA DE BENEFICIO E INTERÉS COLECTIVO BIC. SIGLA: INGEPLAN.CO S.A.S BIC PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: 50%.				
NIT:800169622-1				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	**Observación**	**Cumple**		**No Aplica**
		Si	**No**	
	EMPRESA DE BENEFICIO E INTERÉS COLECTIVO BIC- INGEPLAN.CO S.A.S BIC. Y **SIAM INGENIERIA SAS**, respectivamente, manifiestan su intención de conformar un **CONSORCIO**, con el fin de participar en el presente proceso de contratación. Así mismo, se establece que la participación dentro del **CONSORCIO VIGÍA SONORO** será distribuida de la siguiente manera: **INGEPLAN.CO EMPRESA DE BENEFICIO E INTERÉS COLECTIVO BIC - INGEPLAN.CO**			

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Proponente: CONSORCIO VIGÍA SONORO. INTEGRANTE 1: INGEPLAN.CO EMPRESA DE BENEFICIO E INTERÉS COLECTIVO BIC. SIGLA: INGEPLAN.CO S.A.S BIC PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: 50%.				
NIT:800169622-1				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	**Observación**	**Cumple**		**No Aplica**
		Si	**No**	
	S.A.S BIC con un porcentaje del cincuenta por ciento (50%) y **SERVICIOS DE CONSULTORIA, INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA SAS - SIAM INGENIERIA SAS.** con un porcentaje de cincuenta por ciento (50%). De igual forma, el señor **JUAN PABLO MUÑOZ ANDRADE** acepta su designación como representante legal del **CONSORCIO.**			
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios				X
Certificación del pago de parafiscales y aportes a la seguridad social	Presenta formato debidamente diligenciado, suscrito por el Representante legal JUAN	X		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Proponente: CONSORCIO VIGÍA SONORO. INTEGRANTE 1: INGEPLAN.CO EMPRESA DE BENEFICIO E INTERÉS COLECTIVO BIC. SIGLA: INGEPLAN.CO S.A.S BIC PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: 50%.				
NIT:800169622-1				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	**Observación**	**Cumple**		**No Aplica**
		Si	**No**	
	PABLO MUÑOZ ANDRADE CC. 80.854.607 y la Revisora Fiscal MAIRA ALEJANDRA PACHECO CARRASCAL CC. 1.032.463.588, mediante el cual certifican el pago de aportes correspondientes al periodo exigido en el pliego de condiciones.			
Fotocopia cédula ciudadanía de Revisor Fiscal	Aporta documento. Revisora Fiscal MAIRA ALEJANDRA PACHECO CARRASCAL CC. 1.032.463.588			
Fotocopia Tarjeta Profesional de Revisor Fiscal	Aporta documento. Revisora Fiscal MAIRA ALEJANDRA PACHECO CARRASCAL tarjeta profesional No. 203224-T.			

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Proponente: CONSORCIO VIGÍA SONORO. INTEGRANTE 1: INGEPLAN.CO EMPRESA DE BENEFICIO E INTERÉS COLECTIVO BIC. SIGLA: INGEPLAN.CO S.A.S BIC PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: 50%.				
NIT:800169622-1				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	**Observación**	**Cumple**		**No Aplica**
		Si	**No**	
Certificado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal	Revisora Fiscal MAIRA ALEJANDRA PACHECO CARRASCAL aporta documento con fecha de expedición del 31/12/2025, con vigencia de tres (3) meses, contados a partir de su expedición			
Certificado de no sanciones o Incumplimiento	No aportó documento		X	
Certificado de Responsabilidad Fiscal, del proponente y su representante legal. Para obtener dicha constancia deberá consultar la página www.contraloria.gov.co	Verificado por la entidad (Persona jurídica y natural) el día 25/03/2026.	X		
Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades	Con la carta de presentación de la propuesta se entiende presentada la declaración juramentada por parte del proponente de no encontrarse	X		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Proponente: CONSORCIO VIGÍA SONORO. INTEGRANTE 1: INGEPLAN.CO EMPRESA DE BENEFICIO E INTERÉS COLECTIVO BIC. SIGLA: INGEPLAN.CO S.A.S BIC PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: 50%.				
NIT:800169622-1				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	**Observación**	**Cumple**		**No Aplica**
		Si	**No**	
	incurso en alguna de las inhabilidades o incompatibilidades previstas en la Ley, ni en conflicto de intereses que pueda afectar el normal desarrollo del contrato, así como el origen licito de los recursos destinados al proyecto o a la ejecución del contrato.			
Certificado de antecedentes disciplinarios del proponente y el representante legal, para obtener dicha constancia deberá consultar la página www.procuraduria.gov.co	Verificado por la entidad estatal (persona natural y jurídica) el día 25/03/2026.	X		
Fotocopia cédula ciudadanía representante legal	Aporta documento.	X		
Certificado de antecedentes judiciales del proponente persona natural, o del representante legal si es persona jurídica, para	Verificado por la entidad estatal el día 25/03/2026.	x		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Proponente: CONSORCIO VIGÍA SONORO. INTEGRANTE 1: INGEPLAN.CO EMPRESA DE BENEFICIO E INTERÉS COLECTIVO BIC. SIGLA: INGEPLAN.CO S.A.S BIC PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: 50%.				
NIT:800169622-1				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	**Observación**	**Cumple**		**No Aplica**
		Si	**No**	
obtener dicha constancia deberá consultar la página www.policia.gov.co				
Certificado de medidas correctivas RNMC del proponente persona natural, o del representante legal de la persona jurídica, para obtener dicha constancia deberá consultar la página www.policia.gov.co	Verificado por la entidad estatal el día 25/03/2026.	x		
Registro de deudores alimentarios morosos (REDAM)–	Aporta certificado con fecha de expedición del 25/02/2026. Verificado código por la entidad estatal el 25/03/2026.	X		
Certificación de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años	Verificado por la entidad estatal el día 25/03/2026.	x		
Certificado de cumplimiento normatividad ESAL				X
Registro Único de Proponentes Vigente	Aporta RUP con fecha de expedición del 26/02/2026 y fecha	X		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Proponente: CONSORCIO VIGÍA SONORO. INTEGRANTE 1: INGEPLAN.CO EMPRESA DE BENEFICIO E INTERÉS COLECTIVO BIC. SIGLA: INGEPLAN.CO S.A.S BIC PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: 50%.				
NIT:800169622-1				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	**Observación**	**Cumple**		**No Aplica**
		Si	**No**	
	de última renovación del 2025/04/01			
Garantía de Seriedad de la oferta	Se aporta la Póliza No. M-100295322, expedida por Seguros Mundial, con vigencia desde el 19 de marzo de 2026 hasta el 19 de julio de 2026, por un valor asegurado de $66.159.440. Así mismo, se establece que los integrantes del CONSORCIO VIGÍA SONORO, tienen una participación del 50% cada uno.	X		
Certificado de cumplimiento de requisitos en seguridad y salud en el trabajo	Aporta documento suscrito por el representante legal, Juan Pablo Muñoz Andrade.	X		
Acta de posesión				X
Resolución de nombramiento del rector				X

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Proponente: CONSORCIO VIGÍA SONORO. INTEGRANTE 1: INGEPLAN.CO EMPRESA DE BENEFICIO E INTERÉS COLECTIVO BIC. SIGLA: INGEPLAN.CO S.A.S BIC PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: 50%.				
NIT:800169622-1				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	**Observación**	**Cumple**		**No Aplica**
		Si	**No**	
Estatutos del proponente				X
Compromiso Anticorrupción	Aunque el proponente no aportó de manera independiente el documento correspondiente al compromiso o certificado anticorrupción, se tiene por cumplido este requisito, en tanto con la suscripción de la carta de presentación de la propuesta se entiende rendida la declaración bajo la gravedad de juramento, mediante la cual manifiesta no encontrarse incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Ley,	X		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Proponente: CONSORCIO VIGÍA SONORO. INTEGRANTE 1: INGEPLAN.CO EMPRESA DE BENEFICIO E INTERÉS COLECTIVO BIC. SIGLA: INGEPLAN.CO S.A.S BIC PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: 50%.				
NIT:800169622-1				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	**Observación**	**Cumple**		**No Aplica**
		Si	**No**	
	ni en situaciones de conflicto de intereses, así como el origen lícito de los recursos y su compromiso de actuar conforme a los principios de transparencia, moralidad y buena fe, razón por la cual se da por válido el requisito.			

CONCLUSIÓN: El proponente **CONSORCIO VIGÍA SONORO INTEGRANTE 1: INGEPLAN.CO EMPRESA DE BENEFICIO E INTERÉS COLECTIVO BIC. PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: 50%**, **NO CUMPLE** con las condiciones de verificación jurídica y por lo tanto debe subsanar los siguientes requisitos:

1- **Certificado de no sanciones o Incumplimiento.** Aportar el documento vigente, conforme a lo exigido en el pliego de condiciones.

De no subsanar este requisito, el proponente estará incurso en la causal de rechazo que se indica en el NUMERAL V. REGLAS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, LITERAL C. RECHAZO.

"1. Cuando vencido el plazo para subsanar, el proponente no acredite la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, a pesar de haber contado con la oportunidad de subsanar y no lo hubiere realizado en debida forma."

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el pliego de condiciones y en concordancia con los principios de selección objetiva previstos en la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015.

Proponente: CONSORCIO VIGÍA SONORO INTEGRANTE 2: SERVICIOS DE CONSULTORIA, INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA SAS- SIGLA: SIAM INGENIERIA SAS. PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: 50%.				
NIT:900525359-7				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	**Observación**	**Cumple**		**No Aplica**
		Si	**No**	
Carta de presentación de la propuesta	Aporta el formato requerido por la entidad estatal, suscrito por el representante legal Juan Pablo Muñoz Andrade, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.854.607.	X		
Certificado de Existencia y Representación Legal y/o Registro mercantil	Aporta Certificado expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga con fecha de expedición del 21/03/2026. Dentro del objeto social de la empresa se encuentra *"[…]l) La sociedad tendrá como objeto principal servicios*	X		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Proponente: CONSORCIO VIGÍA SONORO INTEGRANTE 2: SERVICIOS DE CONSULTORIA, INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA SAS- SIGLA: SIAM INGENIERIA SAS. PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: 50%.				
NIT:900525359-7				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	**Observación**	**Cumple**		**No Aplica**
		Si	**No**	
	de ingeniería ambiental para la realización de monitoreos de la calidad del aire, isocinéticos, emisión de ruido, ruido ambiental. […]" el cual le permite al oferente participar de acuerdo con el objeto del proceso.			
Acta de conformación de la Unión Temporal, Consorcios u otra	Los señores **JUAN PABLO MUÑOZ ANDRADE Y JOHANNA MARCELA AGUILAR ROMERO** en representación de **INGEPLAN.CO EMPRESA DE BENEFICIO E INTERÉS COLECTIVO BIC- SIGLA INGEPLAN.CO S.A.S BIC**. Y **SERVICIOS DE CONSULTORIA,**	X		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Proponente: CONSORCIO VIGÍA SONORO INTEGRANTE 2: SERVICIOS DE CONSULTORIA, INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA SAS- SIGLA: SIAM INGENIERIA SAS. PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: 50%.				
NIT:900525359-7				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	**Observación**	**Cumple**		**No Aplica**
		Si	**No**	
	INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA SAS- SIGLA SIAM INGENIERIA SAS, respectivamente, manifiestan su intención de conformar un **CONSORCIO**, con el fin de participar en el presente proceso de contratación. Así mismo, se establece que la participación dentro del **CONSORCIO CONSORCIO VIGÍA SONORO.** será distribuida de la siguiente manera: **INGEPLAN.CO EMPRESA DE BENEFICIO E INTERÉS COLECTIVO BIC - SIGLA INGEPLAN.CO**			

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Proponente: CONSORCIO VIGÍA SONORO INTEGRANTE 2: SERVICIOS DE CONSULTORIA, INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA SAS- SIGLA: SIAM INGENIERIA SAS. PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: 50%.				
NIT:900525359-7				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	**Observación**	**Cumple**		**No Aplica**
		Si	**No**	
	S.A.S BIC con un porcentaje del cincuenta por ciento (50%) y **SERVICIOS DE CONSULTORIA, INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA SAS – SIGLA SIAM INGENIERIA SAS.** con un porcentaje de cincuenta ciento (50%). De igual forma, el señor **JUAN PABLO MUÑOZ ANDRADE** acepta su designación como representante legal del **CONSORCIO VIGÍA SONORO.**			
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios				X
Certificación del pago de parafiscales y aportes a la seguridad social	Presenta formato debidamente diligenciado, suscrito por la	X		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Proponente: CONSORCIO VIGÍA SONORO INTEGRANTE 2: SERVICIOS DE CONSULTORIA, INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA SAS- SIGLA: SIAM INGENIERIA SAS. PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: 50%.				
NIT:900525359-7				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	**Observación**	**Cumple**		**No Aplica**
		Si	**No**	
	Representante legal JOHANNA MARCELA AGUILAR ROMERO CC 1.098.606.607 mediante el cual certifican el pago de aportes correspondientes al periodo exigido en el pliego de condiciones.			
Fotocopia cédula ciudadanía de Revisor Fiscal	Aporta documento de identificación. Revisora Fiscal JENNYFER BAUTISTA AGUILAR CC. 1.098.630.350			
Fotocopia Tarjeta Profesional de Revisor Fiscal	Aporta documento. Revisora Fiscal JENNYFER BAUTISTA AGUILAR tarjeta profesional No. 234142-T.			
Certificado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal	Revisora Fiscal JENNYFER BAUTISTA			

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Proponente: CONSORCIO VIGÍA SONORO INTEGRANTE 2: SERVICIOS DE CONSULTORIA, INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA SAS- SIGLA: SIAM INGENIERIA SAS. PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: 50%.				
NIT:900525359-7				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	**Observación**	**Cumple**		**No Aplica**
		Si	**No**	
	AGUILAR aporta documento con fecha de expedición del 20/03/2026, con vigencia de tres (3) meses, contados a partir de su expedición			
Certificado de no sanciones o Incumplimiento	No aportó documento		X	
Certificado de Responsabilidad Fiscal, del proponente y su representante legal. Para obtener dicha constancia deberá consultar la página www.contraloria.gov.co	Verificado por la entidad estatal (Persona jurídica y natural) el día 25/03/2026.	X		
Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades	Con la carta de presentación de la propuesta se entiende presentada la declaración juramentada por parte del proponente de no encontrarse incurso en alguna de las inhabilidades o incompatibilidades	X		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Proponente: CONSORCIO VIGÍA SONORO INTEGRANTE 2: SERVICIOS DE CONSULTORIA, INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA SAS- SIGLA: SIAM INGENIERIA SAS. PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: 50%.				
NIT:900525359-7				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	**Observación**	**Cumple**		**No Aplica**
		Si	**No**	
	previstas en la Ley, ni en conflicto de intereses que pueda afectar el normal desarrollo del contrato, así como el origen licito de los recursos destinados al proyecto o a la ejecución del contrato.			
Certificado de antecedentes disciplinarios del proponente y el representante legal, para obtener dicha constancia deberá consultar la página www.procuraduria.gov.co	Verificado por la entidad estatal (persona natural y jurídica) el día 25/03/2026.	X		
Fotocopia cédula ciudadanía representante legal	Aporta documento.	X		
Certificado de antecedentes judiciales del proponente persona natural, o del representante legal si es persona jurídica, para obtener dicha constancia deberá consultar la página www.policia.gov.co	Verificado por la entidad estatal el día 25/03/2026.	x		

Proponente: CONSORCIO VIGÍA SONORO INTEGRANTE 2: SERVICIOS DE CONSULTORIA, INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA SAS- SIGLA: SIAM INGENIERIA SAS. PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: 50%.				
NIT:900525359-7				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	**Observación**	**Cumple**		**No Aplica**
		Si	**No**	
Certificado de medidas correctivas RNMC del proponente persona natural, o del representante legal de la persona jurídica, para obtener dicha constancia deberá consultar la página www.policia.gov.co	Verificado por la entidad estatal el día 25/03/2026.	x		
Registro de deudores alimentarios morosos (REDAM)–	Aporta certificado con fecha de expedición del 20/03/2026. Verificado código por la entidad estatal el 25/03/2026.	X		
Certificación de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años	Verificado por la entidad estatal el día 25/03/2026.	x		
Certificado de cumplimiento normatividad ESAL				X
Registro Único de Proponentes Vigente	Aporta RUP con fecha de expedición del 24/03/2026 y fecha de última renovación del 2025/04/23	X		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Proponente: CONSORCIO VIGÍA SONORO INTEGRANTE 2: SERVICIOS DE CONSULTORIA, INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA SAS- SIGLA: SIAM INGENIERIA SAS. PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: 50%.				
NIT:900525359-7				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	**Observación**	**Cumple**		**No Aplica**
		Si	**No**	
Garantía de Seriedad de la oferta	Se aporta la Póliza No. M-100295322, expedida por Seguros Mundial, con vigencia desde el 19 de marzo de 2026 hasta el 19 de julio de 2026, por un valor asegurado de $66.159.440. Así mismo, se establece que los integrantes del **CONSORCIO VIGÍA SONORO,** tienen una participación del 50% cada uno.	X		
Certificado de cumplimiento de requisitos en seguridad y salud en el trabajo	Aporta documento suscrito por la representante legal JOHANNA MARCELA AGUILAR ROMERO.	X		
Acta de posesión				X
Resolución de nombramiento del rector				X

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Proponente: CONSORCIO VIGÍA SONORO INTEGRANTE 2: SERVICIOS DE CONSULTORIA, INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA SAS- SIGLA: SIAM INGENIERIA SAS. PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: 50%.				
NIT:900525359-7				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	**Observación**	**Cumple**		**No Aplica**
		Si	**No**	
Estatutos del proponente				X
Compromiso Anticorrupción	Aunque el proponente no aportó de manera independiente el documento correspondiente al compromiso o certificado anticorrupción, se tiene por cumplido este requisito, en tanto con la suscripción de la carta de presentación de la propuesta se entiende rendida la declaración bajo la gravedad de juramento, mediante la cual manifiesta no encontrarse incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Ley, ni en situaciones	X		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Proponente: CONSORCIO VIGÍA SONORO INTEGRANTE 2: SERVICIOS DE CONSULTORIA, INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA SAS- SIGLA: SIAM INGENIERIA SAS. PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: 50%.				
NIT:900525359-7				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	**Observación**	**Cumple**		**No Aplica**
		Si	**No**	
	de conflicto de intereses, así como el origen lícito de los recursos y su compromiso de actuar conforme a los principios de transparencia, moralidad y buena fe, razón por la cual se da por válido el requisito.			

CONCLUSIÓN: El proponente **CONSORCIO VIGÍA SONORO. INTEGRANTE 1: INGEPLAN.CO EMPRESA DE BENEFICIO E INTERÉS COLECTIVO BIC. PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: 50%**, **NO CUMPLE** con las condiciones de verificación jurídica y por lo tanto debe subsanar los siguientes requisitos:

1- **Certificado de no sanciones o Incumplimiento.** Aportar el documento vigente, conforme a lo exigido en el pliego de condiciones.

De no subsanar este requisito, el proponente estará incurso en la causal de rechazo que se indica en el NUMERAL V. REGLAS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, LITERAL C. RECHAZO.

"1. Cuando vencido el plazo para subsanar, el proponente no acredite la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, a pesar de haber contado con la oportunidad de subsanar y no lo hubiere realizado en debida forma."

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el pliego de condiciones y en concordancia con los principios de selección objetiva previstos en la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015.

Proponente: CONSULTORIA E INGENIERIA INTEGRAL S.A.S **SIGLA: CONINTEGRAL S.A.S.**				
NIT: 900179755-6				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	**Observación**	**Cumple**		**No Aplica**
		Si	**No**	
Carta de presentación de la propuesta	Aporta el formato requerido por la entidad estatal, suscrito por el representante legal Alexander Fernández Álvarez, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.774.339.	X		
Certificado de Existencia y Representación Legal y/o Registro mercantil	Aporta Certificado expedido por la Cámara de Comercio de Medellín con fecha de expedición del 16/03/2026. Dentro del objeto social de la empresa se encuentra *"[…]l) La prestación de servicios de monitoreo ambiental y análisis químicos*	X		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Proponente: CONSULTORIA E INGENIERIA INTEGRAL S.A.S **SIGLA: CONINTEGRAL S.A.S.**				
NIT: 900179755-6				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	**Observación**	**Cumple**		**No Aplica**
		Si	**No**	
	en diferentes matrices aire, fuentes móviles, agua, suelo, ruido, radiación térmica, estudios limnológicos, biológicos y residuos de todo tipo, en el sector petrolero, minero, agropecuario, construcción, automotriz y en general todos los sectores donde dichos servicios sean requeridos.. […]" el cual le permite al oferente participar de acuerdo con el objeto del proceso.			
Acta de conformación de la Unión Temporal, Consorcios u otra				X
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios				X
Certificación del pago de parafiscales y aportes a la seguridad social	Presenta formato debidamente diligenciado,	X		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Proponente: CONSULTORIA E INGENIERIA INTEGRAL S.A.S **SIGLA: CONINTEGRAL S.A.S.**				
NIT: 900179755-6				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	**Observación**	**Cumple**		**No Aplica**
		Si	**No**	
	suscrito por el revisor Fiscal BERNARDINO GUTIERREZ TOBON identificado con CC 70.512.753 mediante el cual certifica que el pago de aportes correspondientes al periodo exigido en el pliego de condiciones.			
Fotocopia cédula ciudadanía de Revisor Fiscal	Aporta documento de identificación. Revisor Fiscal BERNARDINO GUTIERREZ TOBON identificado con CC 70.512.753			
Fotocopia Tarjeta Profesional de Revisor Fiscal	Aporta documento. Revisor Fiscal BERNARDINO GUTIERREZ TOBON tarjeta profesional No. 66052-T.			
Certificado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal	Revisor Fiscal BERNARDINO GUTIERREZ			

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Proponente: CONSULTORIA E INGENIERIA INTEGRAL S.A.S **SIGLA: CONINTEGRAL S.A.S.**				
NIT: 900179755-6				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	**Observación**	**Cumple**		**No Aplica**
		Si	**No**	
	TOBON aporta documento con fecha de expedición del 24/02/2026, con vigencia de tres (3) meses, contados a partir de su expedición			
Certificado de no sanciones o Incumplimiento	Aporta documento suscrito por el representante legal Alexander Fernández Álvarez, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.774.339.		X	
Certificado de Responsabilidad Fiscal, del proponente y su representante legal. Para obtener dicha constancia deberá consultar la página www.contraloria.gov.co	Verificado por la entidad estatal (Persona jurídica y natural) el día 25/03/2026.	X		
Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades	Con la carta de presentación de la propuesta se entiende presentada la declaración juramentada por	X		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Proponente: CONSULTORIA E INGENIERIA INTEGRAL S.A.S SIGLA: CONINTEGRAL S.A.S.				
NIT: 900179755-6				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	**Observación**	**Cumple**		**No Aplica**
		Si	**No**	
	parte del proponente de no encontrarse incurso en alguna de las inhabilidades o incompatibilidades previstas en la Ley, ni en conflicto de intereses que pueda afectar el normal desarrollo del contrato, así como el origen licito de los recursos destinados al proyecto o a la ejecución del contrato.			
Certificado de antecedentes disciplinarios del proponente y el representante legal, para obtener dicha constancia deberá consultar la página www.procuraduria.gov.co	Verificado por la entidad estatal (persona natural y jurídica) el día 25/03/2026.	X		
Fotocopia cédula ciudadanía representante legal	Aporta documento.	X		
Certificado de antecedentes judiciales del proponente persona natural, o del	Verificado por la entidad estatal el día 25/03/2026.	x		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Proponente: CONSULTORIA E INGENIERIA INTEGRAL S.A.S **SIGLA: CONINTEGRAL S.A.S.**				
NIT: 900179755-6				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	**Observación**	**Cumple**		**No Aplica**
		Si	**No**	
representante legal si es persona jurídica, para obtener dicha constancia deberá consultar la página www.policia.gov.co				
Certificado de medidas correctivas RNMC del proponente persona natural, o del representante legal de la persona jurídica, para obtener dicha constancia deberá consultar la página www.policia.gov.co	Verificado por la entidad estatal el día 25/03/2026.	x		
Registro de deudores alimentarios morosos (REDAM)–	Aporta certificado con fecha de expedición del 22/03/2026. Verificado código por la entidad estatal el 25/03/2026.	X		
Certificación de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años	Verificado por la entidad estatal el día 25/03/2026.	x		
Certificado de cumplimiento normatividad ESAL				X
Registro Único de Proponentes Vigente	Aporta RUP con fecha de expedición del	X		

Proponente: CONSULTORIA E INGENIERIA INTEGRAL S.A.S SIGLA: CONINTEGRAL S.A.S.				
NIT: 900179755-6				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	**Observación**	**Cumple**		**No Aplica**
		Si	**No**	
	16/03/2026 y fecha de última renovación del 08 de Abril de 2025.			
Garantía de Seriedad de la oferta	Se aporta la Póliza No.65-44101247869, expedida por Seguros del Estado, con vigencia desde el 24 de marzo de 2026 hasta el 7 de julio de 2026, por un valor asegurado de $66.159.440.	X		
Certificado de cumplimiento de requisitos en seguridad y salud en el trabajo	Aporta documento suscrito por el representante legal.	X		
Acta de posesión				X
Resolución de nombramiento del rector				X
Estatutos del proponente				X
Compromiso Anticorrupción	Aunque el proponente no	X		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Proponente: CONSULTORIA E INGENIERIA INTEGRAL S.A.S SIGLA: CONINTEGRAL S.A.S.				
NIT: 900179755-6				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	**Observación**	**Cumple**		**No Aplica**
		Si	**No**	
	aportó de manera independiente el documento correspondiente al compromiso o certificado anticorrupción, se tiene por cumplido este requisito, en tanto con la suscripción de la carta de presentación de la propuesta se entiende rendida la declaración bajo la gravedad de juramento, mediante la cual manifiesta no encontrarse incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Ley, ni en situaciones de conflicto de intereses, así como el origen lícito de los recursos y su			

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Proponente: CONSULTORIA E INGENIERIA INTEGRAL S.A.S SIGLA: CONINTEGRAL S.A.S.				
NIT: 900179755-6				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	**Observación**	**Cumple**		**No Aplica**
		Si	**No**	
	compromiso de actuar conforme a los principios de transparencia, moralidad y buena fe, razón por la cual se da por válido el requisito.			

CONCLUSIÓN: El proponente **CONSULTORIA E INGENIERIA INTEGRAL S.A.S SIGLA: CONINTEGRAL S.A.S**, **CUMPLE** con los requisitos habilitantes de carácter jurídico exigidos en el pliego de condiciones, por lo cual se encuentra habilitado para continuar en el proceso de selección.

3.2. Verificación de la Capacidad Técnica y Experiencia

De acuerdo con la verificación de los aspectos técnicos establecidos en el Pliego de Condiciones y el análisis técnico de las propuestas que hacen parte integral del presente informe, elaborado por Daniel Molina Henao – Contratista Apoyo Técnico y David Alvarez Serna – Contratista Apoyo Técnico, se concluye lo siguiente:

Proponente: CONSULTORIA E INGENIERIA INTEGRAL S.A.S - CONINTEGRAL S.A.S.					
NIT: 900179755-6					
Descripción	**Requerido**	**Aportado**	**Hab**	**Inhab**	**Observaciones**
Certificados de Experiencia	**X**	**SI**	**X**		La verificación se encuentra en el siguiente cuadro "Verificación Experiencia".
Certificado acreditación IDEAM	**X**	**SI**	**X**		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Proponente: CONSULTORIA E INGENIERIA INTEGRAL S.A.S - CONINTEGRAL S.A.S.					
NIT: 900179755-6					
Descripción	**Requerido**	**Aportado**	**Hab**	**Inhab**	**Observaciones**
Acreditación IDEAM vigente en la matriz de Calidad del Aire para las siguientes variables: Emisión de Ruido: Procedimiento de Medición para emisión de Ruido. Capítulo I, Anexo 3 de la Resolución 0627 del 7 de abril de 2006 del entonces Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.					
Conformidad con las especificaciones técnicas	**X**	**SI**	**X**		
Certificado calibración de equipos de medición acústica. Presentar certificado de calibración vigente de los cuatro (4) sonómetros, cuatro (4) calibradores y cuatro (4) estaciones meteorológicas.	**X**	**SI**		**X**	Ver observaciones y documento adjunto Excel "Revisión Equipos CONINTEGRAL"
Experiencia y formación académica del equipo de trabajo (Personal Clave Evaluable)	**X**	**SI**	**X**		

Verificación Experiencia:

Proponente: CONSULTORIA E INGENIERIA INTEGRAL S.A.S - CONINTEGRAL S.A.S. NIT.: 900179755-6 Valor solicitado de Experiencia en SMLMV: 377,86				**Habilitado**	
ENTIDAD	**OBJETO**	**Experiencia en SMMLV**	**TOTAL, CERTIFICADOS**	**SI**	**NO**
DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN	Realizar visitas de inspección y vigilancia para identificar factores de riesgo a la salud asociados a ruido y a residuos generados en atención en salud y otras actividades en el municipio de Medellín. Contrato 4600094125 de 2022	500,00	2	**X**	
MUNICIPIO DE PEREIRA	Prestación de servicios de medición de emisiones de ruido de fuentes fijas en operativos de control y vigilancia a establecimientos públicos en el municipio de Pereira.	67,78			

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Observaciones: El proponente CONSULTORIA E INGENIERIA INTEGRAL S.A.S - CONINTEGRAL S.A.S., NIT: 900.179.755-6, NO CUMPLE, deberá subsanar lo siguiente:

1. El proponte aporta el certificado para el sonómetro Svantek 977, el archivo denominado RHL-023 svantek_977, está en idioma inglés. Se debe aportar documento conforme lo requerido en el numeral II. ASPECTOS GENERALES, literal N. Idioma, en el cual se establece que los documentos y comunicaciones allegados por los proponentes para efectos del proceso de contratación deben presentarse en idioma español, y que los documentos y comunicaciones en un idioma distinto deben ser presentados en su lengua original junto con la traducción oficial al español.

   La Entidad aclara que conforme lo dispuesto en el Pliego de Condiciones Título II – Aspectos Generales, literal N –Idioma, el requisito de traducción oficial aplica para los documentos y las comunicaciones entregadas, enviadas o expedidas por los proponentes o por terceros para efectos del proceso de contratación, o para ser tenidos en cuenta en el mismo, por lo cual el proponente solo deberá aplicar la traducción oficial a los documentos solicitados en los documentos contractuales del proceso.

   Así mismo, resulta pertinente precisar que el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia no certifica traductores oficiales ni administra un listado oficial de los mismos. En consecuencia, la validez de la traducción oficial se determina por el hecho de que el documento haya sido elaborado y firmado por un traductor oficial debidamente acreditado, incluyendo su firma y sello, conforme a las reglas aplicables en la materia.

2. Dentro de la documentación aportada, no se visualiza lo requerido en el pliego de condiciones *"(…) El proponente, individual o plural, tiene la obligación exclusiva de aportar los soportes que acrediten la disponibilidad efectiva de los equipos requeridos para la ejecución del contrato. Dichos soportes deben demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas anteriormente y en el Anexo Especificaciones Técnicas y Obligaciones, sin que ello implique una restricción a la sola acreditación de la propiedad de los equipos. En consecuencia, el proponente deberá presentar documentación idónea y verificable que permita constatar que los equipos se encuentran disponibles y en condiciones operativas acordes con los requisitos en el Anexo Especificaciones Técnicas y Obligaciones."*

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

El proponente debe aportar documentación soporte de cada uno de los equipos, que permita validar las especificaciones técnicas de los mismos, y de esta forma, la entidad pueda validar que cumplen con lo requerido en el Anexo de Especificaciones Técnicas y Obligaciones, asegurando a su vez, que los equipos puede realizar las mediciones que se solicitan.

De no subsanar estará incurso en la causal de rechazo establecida en los pliegos de condiciones definitivos en el numeral V. REGLAS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, literal C. Rechazo, ítem 1, que reza: "1. Cuando vencido el plazo para subsanar, el proponente no acredite la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, a pesar de haber contado con la oportunidad de subsanar y no lo hubiere realizado en debida forma (…)".

Proponente: CONSORCIO VIGÍA SONORO conformado de la siguiente manera: INGEPLAN.CO S.A.S BIC – 50% SERVICIOS DE CONSULTORIA, INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA SAS (SIAM INGENIERIA SAS) – 50%					
NIT: INGEPLAN.CO S.A.S BIC NIT: 800.169.622-1 SIAM INGENIERIA SAS NIT 900.525.359-7					
Descripción	**Requerido**	**Aportado**	**Hab**	**Inhab**	**Observaciones**
Certificados de Experiencia	**X**	**SI**		**X**	La verificación se encuentra en el siguiente cuadro "Verificación Experiencia".
Certificado acreditación IDEAM Acreditación IDEAM vigente en la matriz de Calidad del Aire para las siguientes variables: Emisión de Ruido: Procedimiento de Medición para emisión de Ruido. Capítulo I, Anexo 3 de la Resolución 0627 del 7 de abril de 2006 del entonces Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.	**X**	**SI**	**X**		
Conformidad con las especificaciones técnicas	**X**	**NO**		**X**	Presentar documento
Certificado calibración de equipos de medición acústica.	**X**	**SI**		**X**	Ver observaciones y documento adjunto Excel "Revisión

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Proponente: CONSORCIO VIGÍA SONORO conformado de la siguiente manera: INGEPLAN.CO S.A.S BIC – 50% SERVICIOS DE CONSULTORIA, INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA SAS (SIAM INGENIERIA SAS) – 50%					
NIT: INGEPLAN.CO S.A.S BIC NIT: 800.169.622-1 SIAM INGENIERIA SAS NIT 900.525.359-7					
Descripción	**Requerido**	**Aportado**	**Hab**	**Inhab**	**Observaciones**
Presentar certificado de calibración vigente de los cuatro (4) sonómetros, cuatro (4) calibradores y cuatro (4) estaciones meteorológicas.					Equipos VIGIA SONORO”
Experiencia y formación académica del equipo de trabajo (Personal Clave Evaluable)	**X**	**SI**	**X**		

Verificación Experiencia:

Proponente: CONSORCIO VIGÍA SONORO conformado de la siguiente manera: INGEPLAN.CO S.A.S BIC – 50% SIAM INGENIERIA SAS – 50% NIT.: INGEPLAN.CO S.A.S BIC NIT: 800.169.622-1 SIAM INGENIERIA SAS NIT 900.525.359-7 Valor solicitado de Experiencia en SMLMV: 377,86				**Habilitado**	
ENTIDAD	**OBJETO**	**Experiencia en SMMLV**	**TOTAL, CERTIFICADOS**	**SI**	**NO**
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	Consultoría proyecto CAF 1: Estudio y diseño de obras de control de inundaciones y protección contra la erosión en las veredas: Los chorros, Papayal, Salinas, Consulta, San Rafael, Magara, Barranco Colorado, Las Lajas, Caño Peruétano, Aguas Negras y Villaeva, jurisdicción de los municipios de Rionegro y Sabana de Torres en el Departamento de Santander. Consultoría proyecto CAF 3: Estudio y diseño de obras contra la erosión causada por el río Cobaría en la cabecera municipal de Cubará, Departamento de Boyacá.	892,74	2		**X**
J.E. JAIMES INGENIEROS S.A.	Realiza monitoreo de calidad del AIRE en tres (3) estaciones y mediciones de Ruido ambiental en ocho (8) puntos para el proyecto línea de transmisión eléctrica entre la subestación Bolivar y la subestación termo Cartagena	170,46			

Observaciones: El proponente CONSORCIO VIGÍA SONORO, NO CUMPLE, deberá subsanar lo siguiente:

1. No aporta el documento "Conformidad con las especificaciones técnicas". Se deberá aportar el documento que manifieste la conformidad con las especificaciones técnicas.

2. Dentro de la certificación del contrato que tiene por objeto *"Realiza monitoreo de calidad del AIRE en tres (3) estaciones y mediciones de Ruido ambiental en ocho (8) puntos para el proyecto línea de transmisión eléctrica entre la subestación Bolivar y la subestación termo Cartagena"*, no se visualiza lo requerido en el pliego de condiciones *"(…) v. La fecha de terminación de la ejecución del contrato: Esta fecha de terminación no es la fecha de entrega y/o recibo final, liquidación, o acta final. Si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidencia fecha (mes, año) de terminación del contrato: se tendrá en cuenta el primer día del mes que se encuentre señalado en la certificación."*

3. Dentro del numeral III. REQUISITOS HABILITANTES en el literal B. Experiencia se encuentra el subtítulo "EXPERIENCIA GENERAL PROPONTEN PLURAL", donde se estipula que *"(…) El valor a acreditar por cada uno de los integrantes del consorcio, unión temporal u otra forma de asociación permitida por la ley, deberá corresponder a su porcentaje de participación en la forma asociativa y expresada en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV). En todo caso, cada integrante deberá acreditar como mínimo un (1) contrato, independientemente del número de integrantes de la forma asociativa…"*.

   Es así que, cada uno de los integrantes deberá aportar como mínimo un contrato para lo referente a la experiencia y el valor de del contrato deberá corresponder a su porcentaje de participación dentro de la forma asociativa.

   En este caso y conforme al documento aportado de "*CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL*", cada uno de los consorciados tiene una participación del 50%, por lo cual, cada uno deberá aportar al menos un certificado que equivalga al 50% del presupuesto expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV), que en este caso es de 188,93 SMMLV.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

El consorciado SERVICIOS DE CONSULTORIA, INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA SAS (SIAM INGENIERIA SAS) con NIT 900.525.359-7 con el contrato aportado cuyo objeto es *"Realiza monitoreo de calidad del AIRE en tres (3) estaciones y mediciones de Ruido ambiental en ocho (8) puntos para el proyecto línea de transmisión eléctrica entre la subestación Bolivar y la subestación termo Cartagena"*, no cumple con el valor requerido conforme lo establecido en los pliegos de condiciones. El consorciado deberá aportar los contratos que cumplan con el valor que le corresponde aportar.

4. El proponte aporta sonómetro Svantek SV307A, el archivo denominado Certificado SV307, está en idioma inglés. Se debe aportar documento conforme lo requerido en el numeral II. ASPECTOS GENERALES, literal N. Idioma, en el cual se establece que los documentos y comunicaciones allegados por los proponentes para efectos del proceso de contratación deben presentarse en idioma español, y que los documentos y comunicaciones en un idioma distinto deben ser presentados en su lengua original junto con la traducción oficial al español.

   La Entidad aclara que conforme lo dispuesto en el Pliego de Condiciones Título II – Aspectos Generales, literal N –Idioma, el requisito de traducción oficial aplica para los documentos y las comunicaciones entregadas, enviadas o expedidas por los proponentes o por terceros para efectos del proceso de contratación, o para ser tenidos en cuenta en el mismo, por lo cual el proponente solo deberá aplicar la traducción oficial a los documentos solicitados en los documentos contractuales del proceso.

   Así mismo, resulta pertinente precisar que el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia no certifica traductores oficiales ni administra un listado oficial de los mismos. En consecuencia, la validez de la traducción oficial se determina por el hecho de que el documento haya sido elaborado y firmado por un traductor oficial debidamente acreditado, incluyendo su firma y sello, conforme a las reglas aplicables en la materia

5. No se pudo verificar la calibración del Filtro de 1/3 de octava, en los sonómetros aportados. Se deberá aportar la documentación necesaria para poder validar dicha variable.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

6. Solo se pudo verificar la documentación de una estación meteorológica, se deberá aportar la documentación de las otras tres faltantes.

7. Dentro de la documentación aportada, no se visualiza lo requerido en el pliego de condiciones *"(…) El proponente, individual o plural, tiene la obligación exclusiva de aportar los soportes que acrediten la disponibilidad efectiva de los equipos requeridos para la ejecución del contrato. Dichos soportes deben demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas anteriormente y en el Anexo Especificaciones Técnicas y Obligaciones, sin que ello implique una restricción a la sola acreditación de la propiedad de los equipos. En consecuencia, el proponente deberá presentar documentación idónea y verificable que permita constatar que los equipos se encuentran disponibles y en condiciones operativas acordes con los requisitos en el Anexo Especificaciones Técnicas y Obligaciones."*

   El proponente debe aportar documentación soporte de cada uno de los equipos, que permita validar las especificaciones técnicas de los mismos, y de esta forma, la entidad pueda validar que cumplen con lo requerido en el Anexo de Especificaciones Técnicas y Obligaciones, asegurando a su vez, que los equipos puede realizar las mediciones que se solicitan.

De no subsanar estará incurso en la causal de rechazo establecida en los pliegos de condiciones definitivos en el numeral V. REGLAS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, literal C. Rechazo, ítem 1, que reza: "1. Cuando vencido el plazo para subsanar, el proponente no acredite la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, a pesar de haber contado con la oportunidad de subsanar y no lo hubiere realizado en debida forma (…)".

3.3. Verificación de la Capacidad Financiera y de Organización

La capacidad financiera fue evaluada por Francisco Oscar Vélez Morales, Contratista Logístico, con base en la información suministrada en el RUP, así:

Nro.	Proponente	Índice de liquidez (≥ 1,3)	Nivel de endeudamiento (≤ 0,70)	Razón de Cobertura (≥ 1,0)	Rentabilidad sobre el Patrimonio (≥ 0,04)	Rentabilidad sobre el Activo (≥ 0,02)
1	CONINTEGRAL SAS	8,77	0,23	4,54	0,08	0,06
2	CONSORCIO VIGÍA SONORO	4,85	0,47	10,38	0,53	0,28

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Respecto de la capacidad financiera y organizacional, ambos proponentes acreditan el cumplimiento de la totalidad de los indicadores exigidos en el Pliego de Condiciones del proceso No. 9015878, conforme a la información reportada en sus respectivos Registros Únicos de Proponentes vigentes y en firme. En consecuencia, desde la perspectiva financiera y organizacional, ambos proponentes **CUMPLEN** para continuar en el proceso de selección.

3.4. Resumen de la verificación de los documentos y requisitos habilitantes

Proponente	Verificación jurídica		Verificación Técnica y experiencia		Verificación Capacidad Financiera y de Organización			
	Habilitado		Habilitado		Habilitado		Habilitado	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
CONINTEGRAL SAS	X			X	X			X
CONSORCIO VIGÍA SONORO		X		X	X			X

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La información correspondiente al puntaje consignado en este informe es susceptible a modificaciones de acuerdo con la **Subsanabilidad** que realicen los proponentes conforme a los requerimientos realizados en el presente informe, y que se haga en la forma exigida por la Entidad de los requisitos habilitantes requeridos.

El ofrecimiento más favorable se obtendrá de sumar el puntaje obtenido de acuerdo con los siguientes criterios:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
Precio	600 puntos
Criterios de Calidad	295 puntos
Estímulo a la industria Nacional Colombiana	100 puntos
Emprendimientos y empresas de mujeres	2.5 puntos
Condición de Mipyme	2.5 puntos
Total	**1000 puntos**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

4.1. Precio: 600 puntos.

Orden	PRESUPUESTO OFICIAL	PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA	PUNTAJE
1	$661.594.400	CONINTEGRAL SAS	$545.222.880 COP	600,00
2	$661.594.400	CONSORCIO VIGÍA SONORO	$561.570.920 COP	582,54

4.2. Calidad: 295 puntos

PROPONENTE	ITEM	OFRECIMIENTO REALIZADO	PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE TOTAL
CONSULTORIA E INGENIERIA INTEGRAL S.A.S - CONINTEGRAL S.A.S	EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PERSONAL	El Director de Proyecto del contrato deberá tener mínimo un (1) año de experiencia específica en procesos de mediciones de emisión de ruido en implementación de la Ley 1801 de 2016. Esta experiencia podrá estar incluida en la requerida en el ítem “experiencia y formación académica del equipo de trabajo (personal clave evaluable)”.	100	190
		Un (1) profesional que tenga mínimo un (1) año de experiencia específica en procesos de mediciones de emisión de ruido en implementación de la Ley 1801 de 2016. Esta experiencia debe ser adicional a la requerida en el ítem “experiencia y formación académica del equipo de trabajo (personal clave evaluable)”.	50	
		Por lo menos Dos (2) de los profesionales contratados en el ítem “experiencia y formación académica del equipo de trabajo (personal clave evaluable)” sean profesionales en Ingeniería de Sonido o Ingeniería Acústica.	40	
CONSULTORIA E INGENIERIA INTEGRAL S.A.S - CONINTEGRAL S.A.S	ASPECTOS TÉCNICOS EN LA MEJOR PRESENTACIÓN DEL SERVICIO	Disponer de tres (3) sonómetros integradores -promediadores Clase 1, conformes con la norma IEC 61672-1, cada uno con su respectiva pantalla antiviento, como equipos de respaldo (entiéndase como equipos adicionales a los mínimos requeridos en el anexo especificaciones técnicas y	50	50

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

PROPONENTE	ITEM	OFRECIMIENTO REALIZADO	PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE TOTAL
		obligaciones), que garanticen el cumplimiento del "Procedimiento y requisitos para la medición" así como lo definido en el numeral "8. Equipos y emisión de informe técnico" definidos en el "Anexo Especificaciones Técnicas y Obligaciones", durante la ejecución del contrato.		
PUNTAJE TOTAL				**240**

PROPONENTE	ITEM	OFRECIMIENTO REALIZADO	PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE TOTAL
CONSORCIO VIGÍA SONORO	EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PERSONAL	El Director de Proyecto del contrato deberá tener mínimo un (1) año de experiencia específica en procesos de mediciones de emisión de ruido en implementación de la Ley 1801 de 2016. Esta experiencia podrá estar incluida en la requerida en el ítem "experiencia y formación académica del equipo de trabajo (personal clave evaluable)".	100	190
		Un (1) profesional que tenga mínimo un (1) año de experiencia específica en procesos de mediciones de emisión de ruido en implementación de la Ley 1801 de 2016. Esta experiencia debe ser adicional a la requerida en el ítem "experiencia y formación académica del equipo de trabajo (personal clave evaluable)".	50	
		Por lo menos Dos (2) de los profesionales contratados en el ítem "experiencia y formación académica del equipo de trabajo (personal clave evaluable)" sean profesionales en Ingeniería de Sonido o Ingeniería Acústica.	40	
CONSORCIO VIGÍA SONORO	ASPECTOS TÉCNICOS EN LA MEJOR PRESENTACIÓN DEL SERVICIO	Disponer de seis (3) sonómetros integradores -promediadores Clase 1, conformes con la norma IEC 61672-1, cada uno con su respectiva pantalla antiviento, como equipos de respaldo (entiéndase como equipos adicionales a los mínimos requeridos en el anexo especificaciones técnicas y obligaciones), que garanticen el cumplimiento del "Procedimiento y requisitos para la medición" así como lo definido en el numeral "8. Equipos y	50	295

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

PROPONENTE	ITEM	OFRECIMIENTO REALIZADO	PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE TOTAL
		emisión de informe técnico" definidos en el "Anexo Especificaciones Técnicas y Obligaciones", durante la ejecución del contrato.		
		Disponer de dos (2) sonómetros integradores -promediadores Clase 1, conformes con la norma IEC 61672-1, cada uno con su respectiva pantalla antiviento, como equipos de respaldo (entiéndase como equipos adicionales a los mínimos requeridos en el anexo especificaciones técnicas y obligaciones), que garanticen el cumplimiento del "Procedimiento y requisitos para la medición" así como lo definido en el numeral "8. Equipos y emisión de informe técnico" definidos en el "Anexo Especificaciones Técnicas y Obligaciones", durante la ejecución del contrato.	35	
		Disponer de un (1) sonómetros integradores -promediadores Clase 1, conformes con la norma IEC 61672-1, cada uno con su respectiva pantalla antiviento, como equipos de respaldo (entiéndase como equipos adicionales a los mínimos requeridos en el anexo especificaciones técnicas y obligaciones), que garanticen el cumplimiento del "Procedimiento y requisitos para la medición" así como lo definido en el numeral "8. Equipos y emisión de informe técnico" definidos en el "Anexo Especificaciones Técnicas y Obligaciones", durante la ejecución del contrato.	20	
PUNTAJE TOTAL				**295**

4.3. Estímulo a la industria nacional colombiana: 100 puntos

Orden	Proponente	Observación	Puntaje
1	CONINTEGRAL S.A.S	Cumple con el requisito. Obtiene puntaje	100
2	CONSORCIO VIGÍA SONORO	Cumple con el requisito. Obtiene puntaje	100

4.4. Emprendimientos y empresas de mujeres: 2,5 puntos

Orden	Proponente	Observación	Puntaje
1	CONINTEGRAL S.A.S	Revisada la documentación aportada por el proponente, se evidencia que la certificación allegada no incluye el número de documento de identidad de la persona que ejerce el cargo directivo en cabeza de mujer (LILIANA VINASCO TORRES), requisito exigido expresamente en el pliego de condiciones Numeral III REQUISITOS HABILIANTES. ITEM B, SUBTITULO EXPERIENCIA PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES NOTA No 2 ítem II. En consecuencia, NO obtiene puntaje en este criterio	0
2	CONSORCIO VIGÍA SONORO	Cumple con el requisito. Obtiene puntaje	2,5

4.5. Emprendimientos y empresas de mujeres: 2,5 puntos

Orden	Proponente	Observación	Puntaje
1	CONINTEGRAL S.A.S	Cumple con el requisito. Obtiene puntaje	2,5
2	CONSORCIO VIGÍA SONORO	Cumple con el requisito. Obtiene puntaje	2,5

5 RESUMEN DEL PUNTAJE Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD

5.1 Cuadro Resumen de Puntaje

Orden	Proponente	PUNTAJE					TOTAL
		Precio	Calidad	Estímulo a la industria nacional colombiana	Emprendimientos y empresas de mujeres	Condición de Mipyme	
1	CONSORCIO VIGÍA SONORO	582,54	295	100	2,5	2,5	982,54
2	CONINTEGRAL S.A.S	600	240	100	0	2,5	942,50

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

5.2 Orden de Elegibilidad

Orden	Proponente	PUNTAJE					TOTAL
		Precio	Calidad	Estímulo a la industria nacional colombiana	Emprendimientos y empresas de mujeres	Condición de Mipyme	
1	CONSORCIO VIGÍA SONORO	582,54	295	100	2,5	2,5	982,54
2	CONINTEGRAL S.A.S	600	240	100	0	2,5	942,50

El presente informe es puesto a consideración de los proponentes hasta el día (1/04/2026 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito), para que formulen las observaciones y subsanen los documentos requeridos, los cuales deberán ser enviados por el módulo de mensajes del proceso en la Plataforma de SECOP II.

Comité de Estructuración y Evaluación Contractual

Francisco Oscar Velez Morales
Contratista Apoyo Logístico

Daniel Molina Henao
Contratista Apoyo Técnico

David Alvarez Serna
Contratista Apoyo Técnico

Leydy Carolina Bedoya Lopez
Contratista Apoyo Juridico

NOTA: *Cada uno de los profesionales que integran el Comité de Estructuración y Evaluación Contractual de este Proceso manifiesta individualmente bajo la gravedad de juramento no estar incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés previsto en la Constitución y en la Ley para desarrollar esta actividad, y garantiza brindar desde su rol respuestas a las observaciones y análisis de las ofertas y las subsanaciones presentadas en el marco de la objetividad y la imparcialidad, renunciando a cualquier consideración de afecto, interés y en general de cualquier clase de motivación subjetiva. En caso de que se presenten eventuales reclamaciones por no hacer manifiesto un posible impedimento, acepto ser removido del Comité indistinto de la etapa en la que se encuentre el proceso de contratación, sin perjuicio de las acciones disciplinarias, penales y fiscales que procedan en mi contra*

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia